

Información proporcionada por Fondo Nacional de Salud

Consultas, reclamos, felicitaciones, denuncias o sugerencias a Fonasa

Última actualización: 03 junio, 2025

Descripción

Realiza consultas, además de ingresar sugerencias, denuncias, felicitaciones y reclamos al Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

Importante:

- Los empleadores y las empleadoras pueden [pedir una charla](#) sobre cotizaciones y otros temas de Fonasa.
- No se pueden atender los requerimientos de [audiencia o reunión con un empleado público de Fonasa \(Ley del Lobby\)](#) o [solicitar información pública \(Ley de Transparencia\)](#).

Ingresa tu solicitud durante todo el año en el **sitio web**, **sucursales** y **call center de Fonasa**.

Accede al [sitio web del Fondo Nacional de Salud \(Fonasa\)](#) y completa los datos de tu requerimiento, identificando si se trata de una consulta, denuncia, felicitación, reclamo o solicitud; adjunta los documentos que consideres necesarios, y haz clic en "continuar". Luego ingresa tus datos personales y haz clic en "crear solicitud", y luego en "enviar".

También puedes dirigirte a una [sucursal de Fonasa](#) o llamar al **600 360 30 00**.

Obtendrás una respuesta en los siguientes plazos:

- **Reclamos generales:** 15 días hábiles, período que puede extenderse si se requieren antecedentes aportados por establecimientos de salud.
- **Reclamos AUGE:** 48 horas si se trata de incumplimiento en la garantía de oportunidad, y no han transcurrido más de 30 días posteriores a la fecha de vencimiento de la garantía.
- **Solicitudes generales:** 20 días hábiles, período que se puede extender en caso de ser necesario un órgano externo.

Importante: se te entregará una respuesta a través de correo electrónico o carta certificada a la dirección registrada en Fonasa.

Lee el marco legal

[Ley N° 19.880](#).